Bogotá D.C.

Señor
**JOSE LUIS PINTO ROZAS**
Representante Legal
**DISPENSADORES COLOMBIA DE CHILE S.A.S.**
dispensadorescolombiadechile@hotmail.com
CONTRATO TT-124-2023
Bogotá D.C,

Asunto: Contrato No. TT-124-2023. Solicitud de Prórroga.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que se aproxima la finalización del plazo de ejecución del contrato TT-124-2023, el próximo 8 de Octubre 2024, cuyo objeto es *"Suministro por monto agotable de papel higiénico en sobres y toallas higiénicas en sobres para la comercialización en las baterías de baños de la Terminal de Transporte S.A. y en aquellas líneas de negocio que administra."*, de manera cordial nos permitimos poner a su consideración la intención de la Terminal de Transporte S.A., de prorrogar el contrato del asunto manteniendo los precios durante la el plazo de la prórroga durante la vigencia 2024, y con los incrementos establecidos en el contrato por cambio de vigencia durante el año 2025, las condiciones del contrato durante su prorroga serán las mismas establecidas inicialmente.

Actualmente el contrato tiene una disponibilidad de recursos de $208.332.926, en el anterior sentido y al existir recursos disponibles la supervisión del contrato propone una prórroga del contrato en un plazo de 9 meses adicionales, en ese sentido el contrato terminaría el próximo 08 de Julio de 2025.

De conformidad con lo anterior ponemos a su consideración la modificación contractual y le agradecemos que de manera prioritaria nos manifiesten de manera textual su voluntad de prorrogar el contrato en un plazo de 9 meses adicionales, manteniendo los precios durante la el plazo de la prórroga durante la vigencia 2024, y con los incrementos establecidos en el contrato por cambio de vigencia durante el año 2025. Las condiciones del contrato durante su prorroga serán las mismas establecidas inicialmente.

Cordialmente,

**RAFAEL MAURICIO CAMARGO FLÓREZ**
Director de Recursos Físicos y Negocios.

Elaboró: Jaime Guerra Contreras. Asesor Jurídico DRFN
Reviso: Fabián Leonardo Castro. Profesional 3. Dirección de Recursos Físicos y Negocios